

El ojo crítico

José Lois Estévez (\*)

# El error jurídico



Quizá la mayoría de los juristas no crean que en el Derecho existan verdades. Por eso concede al error jurídico muy poca importancia. Sin embargo, ningún error es inerte. Todos afectan al bienestar humano, y causan detrimento a la sociedad y a la supervivencia de la especie en razón directa con su relevancia estadística.

Lo he indicado alguna otra vez. En cualquier organización política subsisten siempre restos indómitos de anarquía y despotismo. De otra manera: la paz es inalcanzable al cien por ciento. Por muy perfecta que sea la convivencia, no se evitarán los desmanes de particulares ni los abusos de poderes públicos. Mas lo decisivo es el número de unos y otros. Porque el Derecho ha de tender a que desmanes y abusos sean mínimos, cero si fuera posible, en cuyo caso, la paz y el orden, hablando en probabilidades, valdrían 1 y la libertad de cada ciudadano sería la justa. En cambio, cuantos más sean los errores, la posibilidad de un tratamiento disuasivo se hará menor y puede llegar a ser tan pequeña que equivalga prácticamente a la nulación del Derecho.

Los errores jurídicos deben evidentemente ser estudiados: contándolos, clasificándolos, y tratando de explicar sus causas estadísticas y sus tendencias previsibles. No hay otro modo de proceder a un conocimiento científico del Derecho. Por desgracia, hoy esto no se hace.

Permítanme algún ejemplo. En fecha aún reciente se promulgó, como es sabido, un pretencioso Código Penal que quería nada menos que identificarse con la democracia. Por supuesto, un Código Penal tiene como finalidad preponderante reducir al mínimo delitos y faltas. Otros propósitos que se le atribuyen, como la reeducación y reinserción social, si en alguna medida se consiguieran, habrían de traducirse en ese mismo efecto.

Por tanto, si con un nuevo Código Penal, lejos de disminuir, aumenta el número de infracciones, el error de sus nuevos planteamientos será innegable.

Eso se puede predicar, igualmente, de toda ley. Su finalidad es siempre la misma: dirimir los conflictos interhumanos con una solución justa.

Frente a ciertos jueces, que piensan que lo importante es brindar a los litigantes una paz forzosa, la mejor respuesta consiste en reducir su argumentación al absurdo. Si el Derecho privado no buscara la justicia material, sobraría. Una norma única, muy simple, bastaría para resolver todos los problemas sin hacer acepción de personas y, por ello, con absoluto respeto a la justicia formal. La norma sería ésta: "El fallo de todo litigio será siempre favorable al litigante que acredite el resultado de una tirada al juego de cara o cruz".

Esa norma evidentemente no haría justicia. En lugar de la paz fomentaría discordias. Porque si en cada pleito tuviera el actor la probabilidad de salir ganancioso la mitad de las veces, ¿cuántos se resistirían a participar en tan productiva quiniela?

Si el Derecho aparece cada día más complicado no es sino por pretender la pacificación con justicia. Pues investigar las soluciones justas no es cosa fácil. Sobre todo, no lo es en un Código o Ley que contenga numerosos artículos.

La pregunta sobre si cada precepto respeta la coherencia intrasistémica y se concilia, o no, con los hechos, se comprende que sea difícilísima de contestar.

Hay, sin embargo, en toda ley artículos manifiestamente desatendidos, cuya reforma urge.

Unos, por inconsecuencia con los grandes principios de la ciencia jurídica o con la Constitución; otros, por la gran improbabilidad de su acatamiento. Y en conjunto, ¿aumenta o disminuye la litigiosidad con la ley nueva? Si aumenta; con tal resultado, la ley debe ser reformada.

Permítanme algún otro ejemplo. La nueva Ley de Enjuiciamiento civil, como reconoce, en arrogante apología, su exposición de motivos, persigue, como finalidad concreta, dentro de la plenitud de garantías procesales, mayor efectividad en la tutela judicial y sentencias más rápidas y certeras.

Para esto rompe -y hace bien- con los múltiples juicios de la ley antigua y los reduce a dos: uno, que llama ordinario y otro, que llama verbal, no consecuentes con sus fines.

En efecto; las diferencias entre el juicio verbal y el ordinario consisten en cierta poda y abreviación de plazos, sin otra excepción substancial que el tratamiento que allí se concede a las demandas.

Se admiten expresamente dos clases: la que se acomoda a lo establecido para el juicio ordinario y la más sucinta, que si la cuantía no excede de 150.000 pesetas podría presentarse en impreso normalizado.

Aunque, en teoría, en un juicio verbal lo que cuenta procesalmente es lo que se ha expuesto de palabra en el acto del juicio, no se ve causa para que demanda y contestación no se hagan constar por escrito. No hay mejor forma para debatir. Quienes ejercimos como abogados sabemos qué rememoran los jueces tras un informe oral. Y aunque las vistas y comparecencias orales hayan de registrarse o grabarse en "soportes aptos para la reproducción", ¿se tomarán los jueces el trabajo de reescribirlos en forma que pueda suplir la información escrita?

Me parece temerario darlo por supuesto. Creo más bien que ante una demanda concienzudamente escrita, sólo una contestación similar puede respetar el principio procesal básico de igualdad entre las partes. Dudo, por eso, que, dada una demanda ordinaria, una simple respuesta oral, que acaso el tribunal mediaticé con sus urgencias, mantenga la fidelidad al verdadero equilibrio entre los litigantes.

El juez Holmes, gran jurista norteamericano, decía que "la ley era la hipótesis profética de cómo se comportarían los jueces". Sobre todo, es profética una ley procesal. Preguntémos: ¿la Ley de Enjuiciamiento, con los mismos jueces, podría dar mejores resultados que la anterior?

Pronto se verá. Entretanto, quiero recordar unas palabras que publiqué en 1954: "La mira total del Derecho es la paz. Y si ley, legislador y Política del Derecho fueran inconciliables con ella, deberían ser lanzados por la borda y sacrificados al salvamento de lo único esencial".

(\*) **Catedrático extraordinario de Epistemología**



Sorte do paxariño

## Cuntis

Por algo se distinguiron os concellos gallegos foi por escaralla-las vilas. Miren a praza da Farola: o que foi fermosísima praza é hoxe pesadelo de urbanista entolecido. Miren O Carballiño: desgraciado total. Fixense en Vigo: sen saída ó mar. Non lles digo que miren para O Milladoiro, que non quero velos cegos. ¡Pois agora, os autores da desfeita queren loitar contra o 'feísmo' e piden máis competencias! No seu tempo puideron facer ben as cousas. Mirade senón para Cuntis: baixo e dúas alturas; para torres as da igrexa. E non hai atascos. Claro que tampouco hai beneficios: hai unha preciosa vila. Non sei quen é o alcalde de Cuntis, pero sei que é alguén.

Carlos Mella

En el milenio

## El regreso del texto

HACE ya unos cuantos años, va para veinte, el diario 'USA Today' nos vendió la idea de un periodismo en cápsulas y en color, poblado de infografías y fotos espectaculares. La fórmula le fue muy bien, puesto que el 'USA Today' vende hoy más que ningún otro diario norteamericano.

Lo más curioso es lo que viene a partir de ahora, porque los mismos que defendieron el 15 de septiembre de 1982, el acento en las informaciones breves y las grandes fotos para competir con la tele, nos invitan ahora a recuperar el texto, el placer del texto.

El magnate de la prensa norteamericana William Randolph Hearst, al que Orson Welles llamó Ciudadano Kane, solía decir que era necesario, en los albores de la prensa popular-amarillista, escribir de tal manera que un conductor de autobús pudiera leer el texto, la pieza, mientras cambiaba de color el semáforo. Está todo inventado. Al 'USA Today' regresa ahora, como nos informa Xavier Mas desde Washington, el perdido fervor por los textos más bien amplios. Porque, ¿cómo explicar las complicaciones del euro, por ejemplo, o la laberíntica Macedonia en diez líneas? Para eso está la televisión, para levantar la liebre y el diario, con más sedudas explicaciones, para cazarla.

Clark Gable aseguró en una película en la que hacía de periodista que más de cuatrocientas palabras eran una novela. Este ha sido un debate eterno en el oficio, entre los que necesitan e imploran más espacio para contar algo y los que son prodigio de la síntesis. Ya se sabe que los colegas estadounidenses calibran en palabras, y tienen a gala que en el cálculo no se les escape una. Por eso al Hemingway del 'verano peli-groso', el duelo Ordóñez-Domínguez, la revista 'Life' le pagaba por palabra.

Antes había que seguir a la televisión, ahora hay que desmarcarse de ella, buscar enfoques distintos, propios con menos carpintería topográfica y menos despieces y gráficos. ¿Está en baja la tónica idea de que la imagen vale más que mil palabras? No, pero sube la cotización de la palabra impresa. El diario neoyorkino se aleja de los medios electrónicos. Se vio cuando en la Guerra del Golfo la CNN nos dio la pirotecnia en directo. No valía reproducir lo que ya se había contemplado en la pequeña pantalla, de modo que era necesario buscar otras fórmulas.

Los partidarios del texto, los periodistas que lamentaban el enorme y a veces inútil esfuerzo para resumir una compleja información en pocas líneas, lo celebran con champaña. Porque lo que es bueno para el 'USA Today' es bueno para la prensa mundial. Decía la escritora Rebecca West que el periodismo es el arte de desafiar el vacío. En el diseño anterior se llenó de imágenes, en el de hoy vuelve la soberanía del texto. Justo cuando en diarios tan espartanos como 'Le Monde' estallan, por fin, en primera página las fotografías y lo que antes llamábamos monos.

Manuel Leguineche

Frases del día



PÉREZ TOURIÑO

"Galicia no puede ocurrir el bulto con sus emigrantes y debe acoger dignamente a quienes deseen retomar"



JAVIER MADRAZO

"La aportación de EB-IU al Gobierno vasco se concentrará en contribuir a superar el frentismo"



LUIS MARDONES

"El PP no puede hacer uso de su mayoría absoluta para encubrir o dar carpetazo a Gescartera"



COLIN POWELL

"A la única voz a la que verdaderamente preste atención es a la del presidente George W. Bush"



MIRA NAIR

"Moonsoon wedding no se parece en nada a lo que he hecho antes. Es una verdadera película india"